



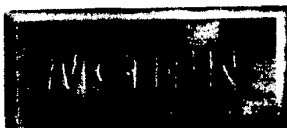
AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
METALES INYECTADOS METAÍN S.A.
SEÑOR SANTIAGO LLADÓ
FERRER.....

CUANTIA:INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy miércoles veinticinco de Febrero del dos mil cuatro, ante mi Abogado **FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece a la celebración de la presente escritura pública la compañía Metales Inyectados (Metain) S.A. representada por el señor SANTIAGO LLADÓ FERRER, en su calidad de Gerente, según nombramiento que acredita debidamente inscrito, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, el compareciente declara ser nacionalizado ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, según queda indicado, por los derechos que representa en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía Metales Inyectados (Metain) S.A., y con plena capacidad civil necesaria para obligarse y contratar para otorgarla me presenta la minuta y documentos cuyo tenor es el siguiente: Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma parcial del Estatuto Social de la compañía Metales Inyectados (metain) S.A., contenido en las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: INTERVENIDORES.- COMPARECIENTE. - Comparece a la celebración de la presente escritura pública la compañía **Metales Inyectados (Metain) S.A.**, representada por el señor SANTIAGO LLADÓ FERRER, en su calidad de Gerente y



Representante Legal de la compañía según documento que acompaña y que se agrega como habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES : a) La compañía Metales Inyectados (Metain) Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décima Tercera Doctora Norma Plaza de García, el veinte y dos de marzo de mil novecientos setenta y nueve y fue inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de abril del mismo año, con un capital de trescientos mil sucres b) Por escritura pública autorizada por la misma notaría (cláusula "a") el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el tres de abril de mil novecientos ochenta y cuatro la compañía aumentó su capital a la suma de diez millones de sucres. c) El primero de junio del dos mil uno, mediante escritura pública otorgada ante el Docto. Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero de Guayaquil se transformó la compañía de limitada a anónima, Metales Inyectados (Metain) S.A., inscribiéndose el diez y ocho de abril del dos mil dos, al mismo tiempo convirtió y aumentó su capital llegando a la cantidad de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América. d) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veintisiete de enero del dos mil cuatro, resolvió: Autorizar al Gerente para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública en los términos establecidos en dicha junta que se incorpora a la presente escritura pública. TERCERA: DECLARACIONES.- Con lo expuesto en las cláusulas anteriores el compareciente señor SANTIAGO LLADÓ FERRER, declara Uno) Aumentado el capital de la compañía de manera que el nuevo capital es de cien mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar, mismas que han sido suscritas y pagadas en la forma que especifica el acta de Junta Universal de accionistas referida, teniendo para el efecto que emitirse setenta y cinco mil acciones que se repartirán de acuerdo a lo señalado en la misma junta. Dos) Reformado Parcialmente el Estatuto Social



Metain S.A.

0000000000

METALES INYECTADOS METAIN S.A.

**NÓMINA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA METALES INYECTADOS S.A.
CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2004**

En la ciudad de Guayaquil en el domicilio de la compañía Km. 9 ½
vía a Daule, asisten las siguientes personas: Sr. Santiago Lladó
Ferrer, por sus propios derechos como propietario accionista y en
calidad de representante legal de la compañía Metales
Inyectados Metain S.A. y la Sra. Gina del Rocío Holguín Zurita
como accionista

Accionista	Acciones No.	Valor
Gina del Rocío Holguín Zurita	7.500	U.S. \$ 7.500,00
Santiago Lladó Ferrer	17.500	U.S. \$ 17.500,00
Total Capital	25.000	U.S. \$ 25.000,00

Sra. Gina del Rocío Holguín
Sr. Santiago Lladó Holguín
Miembros del directorio

Invitados .-

Jorge Mirabá Reinoso

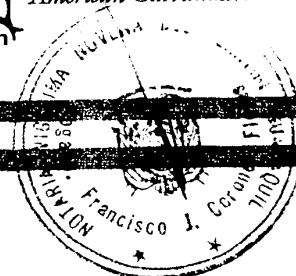
Contador


Santiago Lladó Holguín
Secretario

Km. 9 ½ Vía Daule - **Comm.** (593-4) 2110544 **Telf.:** 2110220
Fax: (593-4) 2110945 - **Cel.:** (593-9) 9427561 - P.O.Box 09 01 10305
Web- www.metain.net - **E-mail:** metain@gu.pro.ec
Guayaquil - Ecuador



American Galvanizers Association



100% (100%)	20.668,38
(-) 15% (15%)	3.100,35
(+) 10% (10%)	3.385,93
100% (100%)	135.182,70
(-) 10% (10%)	- 13.518,27
100% (100%)	121.664,43
Adiantos do Capital (parte do lucro líquido)	75.000,00
Reserva legalizada	46.664,43

La Presidente da paso al siguiente punto esto es, Resolver sobre la cantidad que conviene en aumentar el capital suscrito de la compañía (conforme se aprobadora sesión anterior). La Presidente expresa que luego de revisado el balance y en vista de las positivas utilidades obtenidas y los rendimientos financieros óptimos el Ing. Ruiz ha recomendado se eleve el capital de la compañía, con el concepto de Aumento por Capitalización de Reservas y/o utilidades, es decir el aumento será tomado de las utilidades del 2003, por tanto se mociona aumentar el capital en la cantidad de US\$ 750,000.00 presentes discuten unos instantes y aprueban el aumento en la cantidad señalada. La Presidente expresa que luego del aumento el capital de la compañía será de US \$100,000.00 pagados en su totalidad por las utilidades correspondientes a sus accionistas; por tanto se emitirán acciones por el valor que



0000000004
(Metain) S.A.

METALES INYECTADOS (METAIN) S.A.

**ACTA DE JUNTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA METALES INYECTADOS (METAIN) S.A.
CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2004**

En el cantón Guayaquil, a las 9 horas veinte minutos del día 27 de enero del 2004, en el inmueble localizado en el Km. 9 ½ vía a Daule, se reúne la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: Santiago Lladó Ferrer, como accionista propietario y en calidad de representante legal de la compañía Metales Inyectados (Metain) S.A.; así como asiste la Sra. Gina del Rocío Holguín Zurita (como Presidenta de la Firma) y el Sr. Santiago Lladó Holguín, todos ellos son miembros del Directorio de la Compañía, como invitado el contador de la compañía Sr. Ing. Jorge Mirabá Reinoso. Los accionistas representan la totalidad del capital social de la compañía que equivale U.S. \$ 25.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron constituirse en junta universal y extraordinaria de accionistas, en uso de la facultad que les concede el art. 238 de la Ley de Compañías Codificada e igualmente por unanimidad resolvieron tratar el siguiente único punto del orden del día.

- **PRIMER.** Aprobar el nuevo Balance General correspondiente al año fiscal 2003, y Autorizar al administrador a presentar el Balance General aprobado ante los diversos organismos de control tales
- **SEGUNDO .** Resolver sobre el aumento de capital social suscrito de la compañía. Y, sobre la reforma parcial del estatuto.

Preside esta sesión de junta general extraordinaria y universal de accionistas la Sra Gina del Rocío Holguín Zurita, como Presidente de la compañía, actúa como secretario el Sr. Santiago Lladó Ferrer. Se deja constancia que el secretario de la junta formó la lista de los accionistas, de las acciones de cada uno de ellos y personas concurrentes, así mismo ha recogido la firma según lo dispone la Ley.

Km 9 ½ Vía Daule - Cnsm. (593-4) 2110015 Telf: 2110015
Fax: (593-4) 2110015 - Cel: (593-09) 9427561 - P.O. Box 00001000
Web: www.metain.net - E-mail: metain@netnet.net
Guayaquil - Ecuador

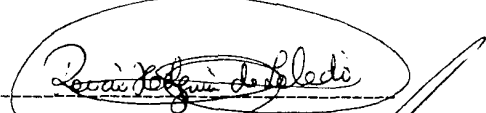


(Metain) S.A.

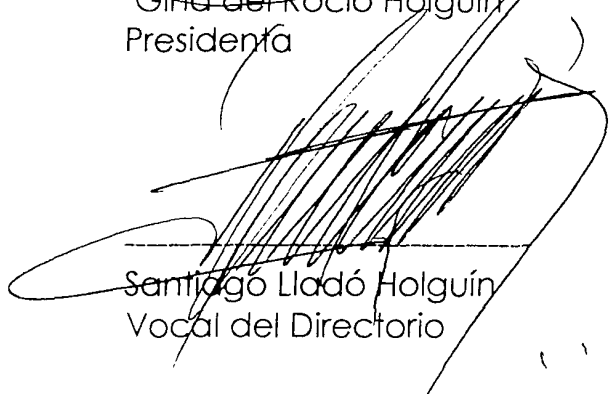
a prorrata de su aporte le corresponda a cada accionista, siendo en este caso que la Sra. Gina del Rocío Holguín Zurita recibirá un título por 22.500 acciones cada una por el valor de un dólar lo que totaliza US \$ 22.500,00 y el Sr. Santiago Lladó Ferrer recibirá un título contentivo de 52.500 acciones cada una por el valor de un dólar lo que da un total de US \$ 52.500,00 . Este aumento trae como efecto la reforma del artículo sexto del estatuto el cual someto a consideración para su aprobación **ARTÍCULO SEXTO .- DEL CAPITAL.-** El capital de la compañía será de \$100.000,00 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América) el mismo que estará dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una. El capital de la compañía podrá ser aumentado o disminuido de acuerdo a la conveniencia de sus asociados y por resolución de la junta de accionistas. Luego de que esta redacción es revisada por los accionistas se somete a votación, siendo unánimemente aceptada. Igualmente la Presidente solicita se apruebe convenir con la consultora legal respecto a legalizar el aumento conforme se expresa en líneas anteriores y se informe previamente sobre los gastos que ocasionará este aumento. Solicita a demás se apruebe Brigitte Guadalupe y Martha Zamora Landecho; consultora y abogada para que firmen la escritura pública.

Se somete a votación lo expresado por la Presidente y es aprobado por la totalidad de los accionistas y presentes.

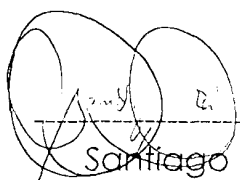
No habiendo otro asunto dentro de la agenda a tratar y antes de dar por cerrada la sesión la Presidente indica que se concede un receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión (luego de 30 minutos) contando con la concurrencia de todas las personas con las que se inició se da lectura a la presente acta, y una vez que se la aprueba concluye la reunión a las doce horas cincuenta minutos, firmando para constancia todos los concurrentes.



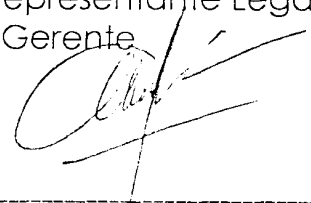
Gina del Rocío Holguín
Presidenta



Santiago Lladó Holguín
Vocal del Directorio



Santiago Lladó Ferrer
Representante Legal
Gerente



Ing. Jorge Mirabá Reinoso
Contador

Guayaquil, mayo 2 de 2.002

Señor
SANTIAGO LLADO FERRER
 Ciudad.-

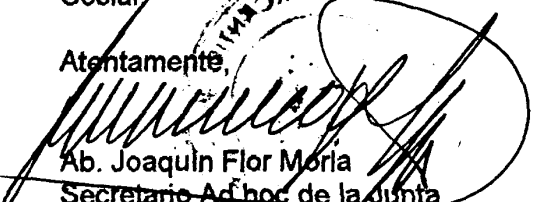
De mis consideraciones

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **METALES INYECTADOS (METAIN) S.A.**, realizada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**; cargo que lo desempeñará con las atribuciones y deberes que se contemplan en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

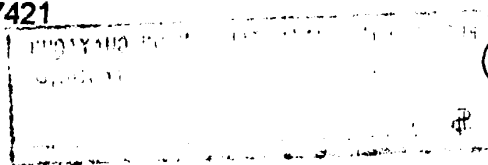
La compañía se constituyó el 22 de marzo de 1.979, por Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Tercero de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de abril de 1.979. Posteriormente, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 1 de junio de 2.001, inscrita en el Registro de Mercantil de Guayaquil, el 18 de abril de 2.002, la compañía se transformó de compañía de Responsabilidad Limitada **METALES INYECTADOS (METAIN) C. LTDA.** a compañía Anónima **METALES INYECTADOS (METAIN) S. A.**, convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital, amplió su objeto social y reformó íntegramente el Estatuto Social.

Atentamente,


 Ab. Joaquín Flor Morla
 Secretario Ad hoc de la Junta

RAZON: Acepto la designación que se ha hecho en mi favor. Guayaquil, mayo 2 de 2.002.


SANTIAGO LLADO FERRER
 C.I. 0902547421



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la compañía **METALES INYECTADOS (METAİN) S.A.**, a favor de **SANTIAGO LLADO FERRER**; de fojas **73.252 a 73.254**, Registro Mercantil número **11.285**, Repertorio número **17.112**. Quedan incorporado los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, seis de Junio del dos mil dos.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 15.913
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: DIEGO PAZ
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARDADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 11,41

000000007

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA CIUDADANIA No. D90254742-1

CCADON FERRER SANTIAGO

08/01/1982

ESBAKAL

008-0032270212

QUITO

08/22/1982 1990



ECUATORIANA***** E992312322

CASADO **GEMA MOLJUEK**

SUPERIOR **EJECUTIVO**

BARON CCAGO

GUAYACIL

21/11/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **01**

008-0032270212



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

55-0681 **6902547421**

NUMERO **CEDULA**

FERRER SANTIAGO

APellidos y Nombres

GUAYACIL

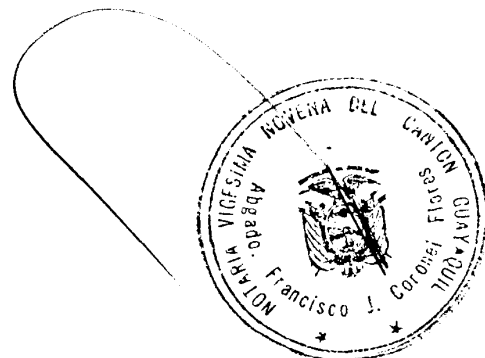
PARROQUIA

YARQUI

PROVINCIA

GUAYACIL

PRESENTE DE LA JUNTA



NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



de Metales Inyectados (METAIN) S.A., en la forma establecida en el acta
indicada, celebrada el veintisiete de Enero del dos mil cuatro (Tres) Se deja
constancia que los accionista de la compañía Metales Inyectados (METAIN)
S.A., tienen nacionalidad Ecuatoriana. **QUINTA: DECLARACION**

JURAMENTADA.- El señor SANTIAGO LLADÓ FERRER, en su calidad de
Gerente bajo juramento declara que su representada no ha celebrado hasta la
presente fecha contrato con el Estado y que se ha realizado el aumento del
capital de la compañía conforme lo establecido en los términos de la Junta
General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintisiete de
Enero del dos mil cuatro. Agregue usted Señor Notario las demás cláusula de
estilo para el perfeccionamiento y validez de esta escritura pública. Firmado por
la Abogada Martha Zamora Landecho. Registro profesional numero siete cuatro
nueve uno. Hasta aquí la minuta que junto con los demás documentos
habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Quedan
agregados a mi registro formando parte íntegramente de este documento
público el nombramiento del representante legal y el acta de Junta General
Universal y Extraordinaria de Accionista de la compañía METALES
INYECTADOS METAIN S.A., de fecha veintisiete de Enero del dos mil
cuatro. Leída que fue esta escritura de principio a fin por mi, el Notario en alta
voz a los comparecientes, estos la aprueban en todas sus partes, se afirman,
ratifican y firman en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual

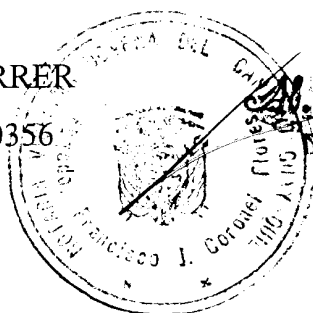
DOY FE.-

P. METAL MECANICA (METAIN) S.A.

RUC. 0990372217001

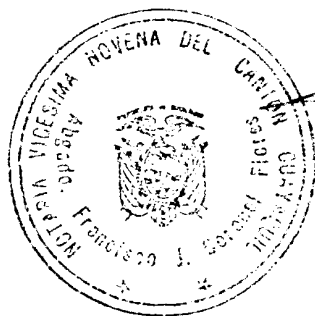
SANTIAGO LLADÓ FERRER

CED. CIUD. No. 0914390356



Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENA

gó ante mí en fé de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que
sello y firmo en la ciudad de Guayaquil al primer día del
mes de Abril del dos mil cuatro.



A handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

000000000

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- Razón.-
Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de
la matriz de la escritura pública del veinte y cinco
de Febrero del dos mil cuatro, tomé nota de la reso-
lución de fecha seis de Mayo del dos mil cuatro, núme-
ro 04-G-DIC-0002629, emitida por el Señor Jorge Plaza
Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil; por
la que se aprueba el aumento de capital suscrito y la
reforma del estatuto de la Compañía METALES INYECTADOS
(METAIN) S.A.- Doy Fé.-
Guayaquil, 2 de Diciembre del 2004. ✓



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO ✓

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomé nota al
margen de las matriz de fecha veinticinco de Febrero del dos
mil cuatro, de la resolución rectificatoria numero cero cuatro –
G- IJ – CERO CERO CERO SEIS CERO SIETE OCHO,
firmada por el señor FAUSTO HARO MONTALVO,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E),
mediante la cual se rectifica la resolución numero cero cuatro
– G- DIC – CERO CERO CERO DOS SEIS DOS NUEVE, de
fecha VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO.
De lo cual doy fe.-
Guayaquil, 9 de Diciembre del 2004

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



00000001



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en las Resoluciones N° **04-G-DIC-0002629** y **04-G-DIC-0006078**, ésta rectifica a la primera, dictadas el 6 de Mayo y 29 de Octubre del 2.004, por el Intendente de Compañías de Guayaquil e Intendente de Compañías de Guayaquil (E), respectivamente, queda inscrita la presente escritura pública junto con las resoluciones antes mencionadas, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la compañía **METALES INYECTADOS (METAİN) S.A.**, de fojas **10.909** a **10.923**, número **754** del Registro Industrial y anotada bajo el número **35.603** del Repertorio.- **2. -** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3. -** Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura y una anotación de la resolución rectificatoria, al margen de las inscripciones, respectivas.- Guayaquil, siete de Diciembre del dos mil cuatro.-

Ab. Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Orden: 126431
Legal: Silvia Coello
Amanuense- Cómputo: Fabiola Castillo
Depurador: Cecilia Uvidio
Anotación-Razón: Lanner Cobena
Revisado por: *[Signature]*

